

Junta Electoral

ACTA (JE) N° 1/25

Siendo las 15:00 horas del día 24 de junio de 2025, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE designados por el artículo 1° de la Resolución (R) N° 309/2025, con acuerdo del Consejo Superior según lo dispuesto por el Artículo 61 inciso 22 del Estatuto.

Se encuentran presentes los siguientes miembros:

Presidente, Santiago Carlos MONTAÑA DNI 14822056, Juan Pastor GONZÁLEZ DNI 14887583 (Suplente); **Claustro Nodocente**: Juan Manuel ALBERTI DNI 29460850 (Titular), Mariana Belén LIPKA DNI 32.462.221 (Suplente); **Claustro Estudiantil**: Lucía Daniela RIVAS GONZALEZ DNI 40303012 (Titular) y Brian Agustín FERNÁNDEZ DNI 40568968 (Suplente); **Claustro Docente**: Diego Gustavo OLIVEIRA DNI 14923216 (Titular), Bruno BAGNARELLI DNI 32127955 (Suplente); **Claustro Graduados**: Cesar Sebastián ABREGU DNI 29010730 (Titular) y Sofía Lujan RAMOFF DNI 35905453 (Suplente);

Habiéndose constituido la Junta Electoral de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, y repasado los temas del Orden del día que fueran circulados mediante correo digital, y asuntos ingresados:

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA ELECTORAL RESUELVEN

1. Acordar la publicación del Padrón de NODOCENTES en fecha 25 de junio próximo.
2. Acordar la publicación del Padrón de ESTUDIANTES en fecha 2 de Julio próximo;
3. Acordar la distribución de los padrones por Instituto y Sede de estudios, y que las listas serán por mesa en igual formato que años anteriores, dado la poca variación del número de votantes.
4. La representante del **Claustro Estudiantil**: Lucía Daniela RIVAS GONZALEZ propuso ampliar el horario de las elecciones de 9:30 a 20:30. Se considerará el asunto para decidirlo más adelante.
5. Dado la gran cantidad de estudiantes que se vincula con la universidad virtualmente, y la ausencia de la totalidad del estudiantado concurriendo a la universidad en forma presencial, se propone autorizar la obtención y presentación de Avaes digitales para todos los CLAUSTROS, cuyo formato que será establecido de manera idéntica para todos, se circulará en los próximos días a todos los integrantes para su aprobación.
6. Acordar mantener los encuentros virtuales, en el horario de las 15 hs., las reuniones serán transmitidas a través de Mestiza cumpliendo con la publicidad pedida, y la publicación del Acta de cada reunión en formato papel, que los integrantes de la Junta firmarán presencialmente en la oficina de la Secretaría del Consejo Superior concurrir por SCS a firmar.
7. Se establece para una mayor inmediatez designar como Mesa de Entradas a la Secretaría del Consejo Superior (SCS) la cual será la encargada de recibir toda documentación en formato físico en la Oficina 115 de la sede central de la UNAJ o virtual en el correo institucional de la misma: secretariaconsejosuperior@unaj.edu.ar (Notas, avales, etc.)

Se propone la aprobación de la presente Acta, y ordenándose la correspondiente publicación y demás acciones de acuerdo a normativa electoral.

Se convoca a los integrantes a una nueva reunión de Junta Electoral (JE) para las 15:00 horas del día 15 de Julio de 2025 mediante video llamada por Google Meet en el mismo link.



Santiago Montaña
Presidente

Junta Electoral (JE)
Universidad Nacional Arturo Jauretche
www.Unaj.edu.ar